



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA N°

354/92 BIS

Salta, 6 de julio de 1992

Expediente N° 12.088/92

Referente N° 3/92

VISTO:

La Resolución Interna N° 311/92 mediante la cuál se llama a inscripción de interesados para cubrir, entre otros, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a la vez que designa el Tribunal Evaluador; y,

CONSIDERANDO:

Que el tribunal se reúne en la fecha fijada y por razones de fuerza mayor de la única postulante inscripta, pasan a cuarto intermedio para el día de la fecha

Que dos de los miembros del Tribunal Evaluador por diferentes motivos de fuerza mayor, atendibles, no pueden participar de la sustanciación del llamado a inscripción, por lo que es necesario nombrar un suplente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Mirta Josefina Burgos para integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que en consecuencia, estará formado por:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

354/92 BIS

Salta, 6 de julio de 1992
Expediente Nº 12.088/92
Referente Nº 03/92

- Lic. PIU de MARTIN, Cecilia
- Lic. GUZMAN, Angela Irene
- Lic. BURGOS, Mirta Josefina

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
APA


Lic. DANIEL I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. EDUARDO COLUCCI DE ORDENA
DECANO